

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

De Actualidad

Los vasco-navarros y los de Beneficencia ::

La exclusión del concurso de traslado de los Maestros vasco-navarros y de los de Beneficencia, es una medida que ha sorprendido a todo el mundo, y que, a nuestro juicio, no tiene justificación posible.

Prescindiendo de otras cosas que ya diremos, aquellos queridos compañeros se pueden quejar de falta de formalidad, por parte de la Administración.

En efecto: en las reformas desdichadísimas de 25 de febrero del año pasado (que nos traen todas estas complicaciones), no se hacía exclusión alguna de aquellas Escuelas, ni de aquellos Maestros.

Posteriormente, en la Real orden de 31 de marzo, se dispuso (art. 6.º) que el ascenso a 1.100 pesetas de los Maestros de 825, se pagaría en aquellas provincias, con cargo al presupuesto del Estado.

En la misma disposición se ratificó esta doctrina, diciendo que con cargo al mismo Estado, se concederían los ascensos por Escalafón, que correspondiesen en las mismas provincias.

He ahí dos promesas solemnes que no se han cumplido, y que si no se podían cumplir, no debieron hacerse, porque denotaría olvido de la legislación general de las leyes de contabilidad, y ligereza lamentable.

Por la Orden de 27 de junio de 1911, ya la Dirección general echó el cuerpo atrás y dijo (regla 7.^a) que para abonar las diferencias en aquellas provincias, se dictarían instrucciones que tampoco se han dictado.

Estos son los antecedentes. Llegaron los ascensos por Escalafón, y se excluyó a los vasco-navarros.

Ha llegado el traslado, y se les excluye con diferentes motivos, todos fundados en leyes de Hacienda.

Y nosotros decimos: Las leyes de Hacienda no han variado; esas leyes existían en el mes de marzo del año pasado. ¿No las conocían en la Dirección de Primera enseñanza?

Los Maestros vasco-navarros pueden decir, a la vista de estos hechos, que no se compadecen con la seriedad de la Administración central; y las Diputaciones que piden autonomía, y los regionalistas que combaten al Estado, hallarán en esos hechos, fuertes argumentos a su favor.

Cuando se creó la Dirección de Primera enseñanza, y vimos al frente de ella a un hombre eminente, aplaudimos, porque creimos que, desde ese momento, habría un espíritu de continuidad en la legislación, aunque cambiasen los Ministros.

Los hechos están pregonando que nos hemos equivocado.

Este tejer y destejer con los derechos de los Maestros vasco-navarros, es la prueba más lamentable de nuestra equivocación.

Hemos combatido fuertemente a los partidos conservadores, porque en los

últimos años representaron el quietismo en la enseñanza, y el regateo tacaño de recursos.

Pero estamos ya pensando, y con nosotros muchos elementos del profesorado, que era preferible aquel quietismo a esta anarquía en que ya no se sabe a qué atenerse.

Es preciso que el Sr. Alba estudie serenamente esta cuestión, con todos sus antecedentes, y que corte por lo sano tantas contradicciones.

Los Maestros vasco-navarros no pueden ser excluidos de las demás Escuelas españolas; eso es cosa que no nos atrevemos a calificar.

No basta decir que no cobran del Estado; tampoco antes cobraban, y, sin embargo, se trasladaban.

Si eso no puede hacerse con el nombre de traslado, se decreta de una vez, que ese concurso, para ellos, se entenderá como reingreso en el Escalafón o en la nómina del Estado. ¡Vaya una dificultad!

Y eso mismo decimos de los Maestros de las Escuelas de Beneficencia, que están en caso análogo.

¡Que el sueldo es personal y no de la Escuela! Y eso ¿qué importa para lo que pedimos?

Si mirando el Reglamento de 25 de agosto hay algún precepto que se oponga a ello, se modifica por otro Decreto, y en paz.

Sólo nos faltaba que, después de modificar ese Reglamento por una porción de sitios, artículos y lugares, nos detuviéramos en su texto para excluir a aquellos malaventurados compañeros.

También ese Reglamento dice que se anunciarán a traslado todas las vacantes que hubiese en 1.º de enero, y se excluyen treinta de las mejores; pero dejemos ese punto de la Real orden.

Se dirá que un Maestro de aquella región con sueldo A, puede pasar a una Escuela de sueldo B, menor que

aquel. Es cierto. Y no menos cierto, que con ello puede salir perjudicado el Estado en unas cuantas pesetas al año. ¿Pero es posible que el partido demócrata se detenga en eso? ¿Cómo, entonces, censurar la tacañería conservadora, si ahora se la quiere exceder?

Y, sobre todo, eso ya se sabía cuando se dispuso lo del sueldo personal. Haberlo dicho entonces, dando plazo para que los de aquellas provincias se trasladaran, y nadie podía llamarse a engaño. Ahora, en justicia, eso ya no se puede ni se debe hacer.

En conclusión. Pedimos al Sr. Alba que estudie este asunto, que consulte opiniones, que oiga a los Maestros de aquella región y de toda España, que nos oiga a nosotros, y después que resuelva lo que estime de justicia, de razón y de ley.

Creemos que después de oír a todos, no solamente se convencerá de que es insostenible e injustificable la exclusión de los Maestros vasco-navarros y de Beneficencia, sino que el asunto tiene soluciones justas y armónicas.

Y si no las tuviera de momento, sería cosa de pedir que se aplazase eso del sueldo personal, que hasta ahora, y salvo algunos casos, sólo va sirviendo para suprimir retribuciones, perturbar la provisión de Escuelas, etcétera, etc.

Y pedimos también, un poco de seriedad, porque este hacer y deshacer, no parece lo más adecuado para mantener los prestigios de la Administración central, frente a las demandas de Diputaciones y Ayuntamientos.

Sentimos tener que hablar en esta forma a un Ministro nuevo; pero el Sr. Alba y el Sr. Altamira son hombres a la moderna, y se harán cargo, seguramente, de que buscamos el remedio de lo que, a nuestro juicio, es un error y una injusticia; error e injusticia que redundaría en daño de los Maestros, y en desprestigio de la Administración central.

Por la verdad.

Para restablecer la verdad que se procura alterar insidiosamente, haremos constar una vez más:

1.º Que según declaración del Sr. Gimeno, hizo el presupuesto de Instrucción pública hasta seis veces; testigos los asambleístas que le visitaron.

2.º Que uno de ellos fué el formado a fines de diciembre, el cual no se llegó a enviar al Congreso.

3.º Que aquel presupuesto sufrió después nuevas reducciones y entonces se convocó la Asamblea de febrero.

4.º Que el presupuesto aumentado de nuevo no fué al Congreso hasta el 21 de febrero, después de comenzada la Asamblea. Testigos todos los Maestros que visitaron al Sr. Vincenti en la mañana del 22 de dicho mes, que lo oímos de sus labios y los que asistieron después a la información ante el Congreso que lo oyeron de la Comisión.

5.º Que lo pedido en la Asamblea es muy distinto de lo consignado en ese proyecto de presupuesto, que no satisface, ni mucho menos, al Magisterio, como se demostrará oportunamente.

Todo esto son hechos públicos, ocurridos a la vista de todos y, sin embargo, se niegan descaradamente.

Y es que no se encuentra otro medio de quitar importancia a la Asamblea de Maestros, sino ese de acudir a alterar la verdad diciendo que estaba ya concedido lo que se ha solicitado.

Y se combate a la Asamblea porque ha reunido en los mismos bancos, en las mismas aspiraciones y en los mismos acuerdos, Maestros de todas las entidades y los enemigos de la unión del Magisterio ven que esa Asamblea es un paso decidido para realizar el ideal de fundir todos los organismos en uno solo, único, robusto y poderoso.

Con el fin de evitar retrasos en el servicio, rogamos encarecidamente a todos cuantos hagan algún pago en SOBRE MONEDERO, indiquen siempre con oda claridad las señas. Tenemos varias cartas sin estos requisitos, que no podemos despachar con la urgencia que merecen nuestros favorecedores y con la que nosotros queremos servirles.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Marzo 26.—Real orden disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la plaza a concurso de traslado la provisión de la plaza tales de la Escuela Normal Superior de Maestros de Badajoz.

—Otra ídem íd. íd. la ídem íd. de los ídem de la Escuela Normal Elemental de Maestros de León

—Otra nombrando a D. Andrés Carrillo, Catedrático numerario de Matemáticas del Instituto de Cuenca.

—Otra nombrando a D. Julio del Riego, Catedrático de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho del Instituto de Cáceres.

—Otra disponiendo se acepten las donaciones hechas por D. Cristóbal Ferriz y Sicilia con destino al Museo Nacional de Pintura y Escultura.

—Otra nombrando Fiel Contraste de Pesas y Medidas de Soria, a D. Luis Babot Perelló.

Subsecretaría.—Rectificando la relación de altas de Catedráticos de Universidad, publicada en la «Gaceta» de 14 de febrero del año actual.

Dirección general de Primera enseñanza.—Resolviendo expedientes de arreglo escolar de los Municipios que se mencionan.

Circular aprobando las reglas a que han de sujetarse las construcciones de edificios escolares de Primera enseñanza.

Mayo 27.—Real orden nombrando Catedrático de Derecho mercantil internacional y Legislación de Aduanas de la Escuela Superior de Comercio de Bilbao, a D. Pedro Gual y Villalbí.

—Otra nombrando Maestro Auxiliar de la Escuela graduada anexa a la Normal de Maestros de Alicante, a D. Liego Molleja Rueda.

—Otra nombrando Catedrático numerario de Geografía e Historia del Instituto de Orense, a D. Eloy Rico Rodríguez.

—Otra nombrando el Tribunal para las oposiciones a la Cátedra de Lengua y Literatura castellana del Instituto de Soria.

Subsecretaría.—Nombrando a D. Enrique Soler y Batlle, Catedrático numerario de Farmacia práctica y legislación relativa a la Farmacia, vacante en la Universidad de Barcelona.

—Nombrando Profesor de entrada de la Sección artística de la Escuela de Artes y Oficios y Bellas Artes de Barcelona, a D. Francisco Labarta y Planas.

—Anunciando concursos para proveer plazas de Profesores de entrada del cuarto grupo, vacantes en la Escuela industrial de Madrid.

—Ídem íd. para proveer la plaza de Profesor numerario de Historia de la Arquitectura y Dibujo de conjunto, vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona.

—Nombramiento de personal administrativo dependiente de este Ministerio.

Juntas provinciales de Guadalajara y Soria.—Anuncios referentes a «oposiciones restringidas».

Escuelas vacantes.

Junta provincial de Guadalajara.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se convoca a las señoras opositoras que han solicitado tomar parte en las oposiciones restringidas, anunciadas en la «Gaceta» del 9 de febrero, vacantes en esta provincia, a fin de que se dignen asistir para dar comienzo a los ejercicios, el día 9 de abril del corriente año, a las dos de la tarde, a la Escuela Normal de Maestras (Barricuevo baja, número 12), las señoras siguientes:

Doña Amparo Becerra, doña Juana Villalpando, doña María Lost, doña Matilde Cabello, doña Perfecta Centenera, doña Leonor Grijalba, doña Consuelo Monge, doña Rosa Galán, doña María A. Sancho.

Doña Elvira García, doña Fernanda Domínguez, doña María Zumeta, doña Josefa Ortega, doña Carmen Suárez, doña Justina Leonet, doña Justa Martínez, doña Cecilia Taibó, doña Vicenta García.

Lo que se anuncia para conocimiento de las interesadas.

Guadalajara, 22 de marzo de 1912.—La Presideta del Tribunal, María de la Concepción Aparicio y Bueno.

(Gaceta 27 marzo).



Junta provincial de Soria.

En cumplimiento de lo ordenado en 29 de febrero último por el Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Literaria de Zaragoza, y de conformidad con lo determinado en el artículo 9.º del Reglamento de provisión de Escuelas de 25 de agosto de 1911 y Real orden de 12 de enero último, se convoca a oposición restringida para proveer en propiedad las Escuelas Nacionales de Primera enseñanza siguientes:

Maestros: Buimanco, Espejo, Modamio, Pozuelo, Torrevicente y Baldemoro.

Maestras: Carrascosa de Arriba y Verguizas.

Las oposiciones habrán de celebrarse en esta capital pasados los plazos reglamentarios y ante los Tribunales que determina el citado artículo 9.º del Real decreto de 25 de agosto de 1911.

Los aspirantes que deseen tomar parte en estas oposiciones han de poseer, por lo menos, el título de Maestro de Primera enseñanza elemental y estar desempeñando Escuelas en propiedad, obtenidas por los procedimientos legales.

Las instancias, acompañadas de la hoja

de servicios, cerrada y certificada dentro del plazo de convocatoria, se dirigirán al señor Presidente de esta Corporación provincial, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Los aspirantes que por virtud de estas oposiciones obtengan Escuela, sólo percibirán por ahora el sueldo que actualmente tienen asignadas las Escuelas, el cual se elevará al de 1.000 pesetas cuando exista crédito suficiente para ello, consignándose entonces la antigüedad en la posesión, de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 12 de enero de este año.

Soria, 5 de marzo de 1912.—El Gobernador interino, Presidente, Izquierdo.—El Secretario interino, Erasmo Lorente.—El Rector, Andrés Jiménez Soler.

Tribunales: Maestros. Presidenta, don Eugenio Tejero y Sánchez Valladares, Inspector de Primera enseñanza de la provincia.

Vocales. D. Fermín Jodra Miguel, Regente de la Escuela práctica de Soria, y D. Indalecio Antón Castellano, Maestro del Hospicio de Soria.

Suplentes. D. Abdón Senén Carcía, Maestro de la Escuela Elemental de Soria, y don Juan Reparaz, Maestro de Montenegro de Cameros.

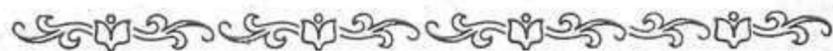
Maestras: Presidenta, doña Dionisia Payo, Directora accidental de la Escuela Normal de Maestras de Soria.

Vocales. Doña Gregoria Garcanta Sanz, Regente de la Escuela práctica de Soria, y doña Maximiliana Oroquieta, Maestra de Montenegro de Cameros.

Suplentes. Doña Cándida Mur Eslart, Maestra de la Escuela de párvulos de Olvega, y doña Fidela Casas Cavasa, Maestra de Agreda.

Zaragoza, 9 de marzo de 1912.—Aprobado.—El Rector, Andrés Jiménez Soler.

(Gaceta 27 marzo).



Sección de Noticias

Oposiciones a Inspectores.—Ayer terminó el ejercicio práctico. Hoy a las cinco empezará la lectura del informe, objeto de este ejercicio, en la Escuela Superior del Magisterio.



Concurso de traslado.—El anuncio de las vacantes está en la Gaceta, desde hace

días, pero todavía no se ha publicado. Lo reproduciremos apenas aparezca en el diario oficial.



Protesta general.—Hemos empezado a recibir cartas y telegramas de protesta contra la Real orden sobre el concurso de traslado. Nuestro colega «El Reformista pedagógico» ha convocado a una manifestación pública ante el Ministerio para el 8 de abril. Son muchas las Asociaciones y Maestros que piensan dirigirse directamente al Sr. Alba haciéndole ver con toda mesura y todo respeto el daño que se causa al Magisterio.



Las retribuciones.—Las funestas y nunca bastante vituperadas reformas de 25 de febrero de 1911, continúan produciendo las deplorables consecuencias que señalamos hace un año.

Gracias a esas reformas se dice ahora al anunciar el concurso de traslado, que los Maestros ascendidos a 1.100 pesetas no podrán recuperar las retribuciones perdidas.

De suerte que si no se hubiesen declarado esas reformas habría muchos Maestros de 825 pesetas que hubieran ascendido a 1.100 pesetas con retribuciones.

Pero gracias a la reforma se quedarán en 1.100 muchísimos años y no podrán recobrar las retribuciones.

Vayan viendo todos los Maestros quienes tenían razón al juzgar las reformas, si los que censurábamos o los que aplaudían a rabiar.



Cuerpo administrativo del Magisterio.—El Presidente y Tesorero de la Junta directiva de la Asociación del Cuerpo mencionando, ha visitado estos días a los señores Conde de Romanones, Vincenti y Montero Villegas para entregarles los títulos de Presidentes honorarios de la Asociación según se acordó en la última Asamblea celebrada. Apenas regrese de París el Excmo. Sr. Conde Bugallal, cumplirán análogo encargo cerca del ilustre exministro conservador designado igualmente para otra de las presidencias honorarias.

La Junta directiva de la mencionada Asociación fué recibida anteayer por el Ministro de Instrucción pública al cual entregaron las conclusiones de la Asamblea pidiendo mejoras necesarias para el cuerpo de las Secciones provinciales. El

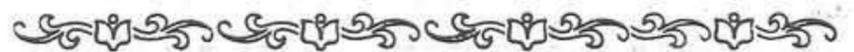
Sr. Alba acogió muy cariñosamente a los comisionados ofreciendo estudiar sus peticiones.



Gestiones aplazadas.—Recibimos cartas en que se nos estimula a que gestionemos cerca del nuevo Ministro varias cosas y a que igualmente lo haga la Comisión permanente de la última Asamblea. Debemos hacer constar, cómo se ha comunicado ya a todos los asambleístas, que sacrificándose en aras de la unión, la Permanente mencionada acordó hace algunos días, en vista del aplazamiento de apertura de la Cortes, suspender temporalmente todas las gestiones comenzadas hasta que en Semana Santa se haga la unión de las diferentes Sociedades para empezar entonces las gestiones con más brío, con unidad de miras y esfuerzos, etc.

Esto supone un retraso de quince días a lo más y en cambio tendrá la ventaja de que ante el nuevo Ministro el Magisterio aparecerá unido.

Hacemos esta advertencia para que nadie se sorprenda si ve o cree ver tibieza y dejadez en la gestión de los asuntos que se encomendaron a dicha Comisión.



Distritos universitarios.

MADRID :: :: :: :: :: ::

Ciudad-Real.—Se ha comunicado a la Superioridad haber quedado vacante una Escuela de niñas en Tomelloso, y por cuanto la Autoridad local no participó a su tiempo el cese de los Maestros que la desempeñaban, se da ahora conocimiento para que se incluya dicha plaza entre las que han de anunciarse en el próximo concurso de traslado. F con objeto de que se tenga en cuenta, y puedan eliminarse del mismo concurso, toda vez que a ese turno pertenecían, se ha oficiado por la Junta de Instrucción pública, haciendo presente la provisión, en propiedad, de las Escuelas nacionales de niñas de Villarrubia de los Ojos y La Solana, cubiertas en virtud de la Real orden de 31 de marzo, regla 2.^a y Reglamento de 25 de agosto último, respectivamente, así como la de niños del primero de los mencionados pueblos, con arreglo al artículo 45 del citado Reglamento.

—Doña Alvara Alvarez Muñoz, Auxiliar propietaria de Moral de Calatrava, ha sido nombrada Maestra de Abanto (Zaragoza), con 625 pesetas, por concurso de traslado.

—Al Alcalde de Las Labores se le ha ordenado que restituya inmediatamente el local-Escuela de niñas, para que no se interrumpan las clases, y

que se abstenga en lo sucesivo de habilitar el edificio a entidad alguna, por no estar en sus atribuciones, sin ponerlo en conocimiento de la Junta provincial del Ramo.

—Compulsadas, se han remitido las nóminas del presente mes, a la Ordenación de pagos, así las del personal de la Sección de Instrucción pública como las del Magisterio de la provincia, para la debida aprobación.

—A tener de lo prevenido en una reciente disposición, los Maestros de las Escuelas nacionales de esta capital, han asistido, con los niños que educan, a sesiones especiales de cinematógrafo, que se celebran en el «Teatro de Cervantes».

—Ha fallecido en Pozuelo de Calatrava, donde prestaba servicios, el veterano Maestro de aquella Escuela nacional, D. Pedro Novobos Espartero, descendiente del invicto general de este último apellido.—El corresponsal.

GRANADA :: :: :: :: ::

Almería.—Se ha remitido al Rectorado el anuncio para convocar a oposiciones restringidas, en esta provincia, en las que habrá de proveerse, entre Maestros, a Escuela de Guainos, anejo de Adia, única vacante correspondiente a dicho turno.

—Ha cesado el Maestro de Alcolea, D. Eduardo Aguilera Martín, por haber expirado el plazo de seis meses, a contar desde la fecha de la Real orden de su jubilación.

—Se ha remitido a la Junta central, con informe favorable, el expediente incoado por el Maestro de Senés, D. Miguel Murillo Puertas, sobre devolución de haberes ingresados indebidamente.

—Se han nombrado los siguientes Maestros interinos: de Bacares, a D. Juan Carrión Fernández; de Alcolea, a D. Francisco Linares Ortega; y de Alfarerías, anejo de Sorbas, a D. Enrique Pinaglia Martínez.

—Se han pedido sus respectivos presupuestos, a los Maestros de Félix, Instinción y Cabiz, y a las Maestras de Félix, Instinción, Huebro y Vega.

—Se han remitido al Jefe de la Sección de Málaga, los antecedentes profesionales que tenía pedidos de doña Gertrudis Berenguer, D. Francisco Bravo y Gabriel Almécija.

—La Junta central ha aprobado la cuenta rendida por esta Sección, correspondiente al segundo trimestre del pasado año.—El corresponsal.

Jaén.—Se han posesionado de sus cargos los Maestros siguientes: D. Antonio Moreno Lirio y D. Bienvenido Casas Cobos, como Auxiliares interinos de la Escuela graduada de Campillos de Arenas; doña Leocadia Fuentes Rayo, Maestra en propiedad de Garciez; interinamente de la Escuela de niñas de Torreblascopedro, D. Manuel Fernández Martínez, y el Auxiliar interino de la Escuela graduada de Villacarrillo, D. Idefonso Manjón Magaña.

—Ha sido nombrado Maestro interino de la Escuela de niños de Chielana, D. Diego Partera Villar.

—El Auxiliar de la Escuela de niños de Los Vi-

llares, D. Felipe S. Corredor, ha solicitado licencia por enfermedad.

—La Junta provincial de Instrucción pública ha elevado consulta a la Dirección general de Primera enseñanza, acerca de si se acredita a don Mariano Velasco Córdoba, Director de la Escuela graduada de Beneficencia provincial, la remuneración que como tal Director, le pertenece, en la nómina de los demás Maestros del partido de la capital.—El corresponsal.

VALENCIA :: :: :: :: ::

Castellón.—El Sr. Alvarez, Secretario de esta Junta provincial, nos ha manifestado, que el espíritu de la Circular que en números anteriores de **El Magisterio Español** fué juzgada, es amplio, tanto, que se atienden cuantas observaciones razonables se hagan, y por lo mismo, su aplicación no rebasará de aquellos límites que las leyes y la buena lógica demanden.

—A la Dirección general de Primera enseñanza, se remite la terna formulada por el Sr. Obispo de Tortosa, para el nombramiento de Vocal eclesiástico de esta Junta, que está vacante por haber ascendido a canónigo el que desempeñaba tal cargo.

—Al habilitado de pasivos, se ordena el abono de 93,91 pesetas, a los herederos del Maestro don Felipe Adell Vives, de Benicarló, por haberes devengados.

—Los Alcaldes de Torrechiva, Chodos, Toga, Dechí, Espadilla y Mas del Maestre, participan que las retribuciones las cobran los Maestros, directamente convenidas.

—Los Alcaldes de Olocan del Rey, Useras, Benafar, Villafranca, Palanques, Chert y Zurita, participan que los Maestros cobran las retribuciones convenidas.

—Ha tomado posesión la Maestra de Vallat, doña Luisa Abadía.

—La Maestra de párvulos de Cervera se queja de que la Junta local no haya querido desdoblar su Escuela, a pesar de contar con edificio para ello.—El corresponsal.

Alicante.—Ha cesado en su cargo el Maestro de Vall de Gallinera (Benirrama), D. Lorenzo Sellers.

—El Alcalde de Onil participa el cese con fecha 5 de enero del Maestro Sr. Chillida.

—El Alcalde de Sagra, Jávea, Pinoso, Vall de Gallinera, Orba, Agrifa, Agust-Lella, Bolulla, Cuatretondeta, Jaén, Crevillente y Maestro de Orihuela (Torremendo) D. Juan Falcó, participan a los efectos de informe por la inspección del correspondiente presupuesto de adultos para 1912 que dicha casa funciona con regularidad.

—La Sección de Valencia solicita un certificado de descuentos hechos a D. Lino Parra para su expediente de clasificación.

—El Alcalde de Orihuela participa el cese del Maestro interino de Torremendo, D. Jaime Cartañá y la posesión del propietario D. Juan Falcó Amorós.

—El Rector de Valencia comunica la aprobación por la Dirección general de la permuta de los Maestros de Canjayar y Dolores.

—Idem el nombramiento en propiedad y por permuta para Dolores de D. Jaime Grau Iturralde, que ha comunicado su posesión.

—Idem aprobando nombramiento de interinos.

—La Maestra sustituta de Elche (ierleta), contesta a la Junta, sobre la reclamación formulada por la sustituida, sobre abono de material de cuya reclamación conocía la Junta en la sesión anterior.

El Jefe de la Sección de Valencia remite oficio para ser entregado a D. Horacio Casas.

—La Dirección general ha dejado sin curso una instancia de D. Manuel López Langa.

—Las hijas de doña Josefa Vallcanera y don Valeriano Grau de Jacarilla y Murla remiten sus expedientes de orfandad y jubilación, respectivamente para que se completen y eleven a la Junta Central.

—El de Murcia, remite oficio para entregar al Ministro D. Alberto Banco.

—La Maestra de Alicante (Isa de Tabarca), comunica su cese en dicha Escuela, con fecha 20 de los actuales.

—Se remiten a la Inspección los oficios participando que siguen funcionando las clases de adultos de los Alcaldes de Pino o Javea, Sagra, Vall de Gallinera, Orba y otros dos para que pueda informar los respectivos presupuestos.

—Al Alcalde de Agres se le ordena el cumplimiento de la circular de esta Junta publicada en el «Boletín oficial» número 6.

—Se remite al Jefe de la Sección de Jaén el título del Sr. Chillida, Maestro que fué de Onil con el cese puesto por la Alcaldía de dicho pueblo.

—Se traslada a D. Horacio Casas de Dolores, la aprobación de su permuta.

—Se comunica el cese del Maestro de Vall de Gallinera (Benirrama), a la Junta Central, Habilitado, Inspector de Primera enseñanza, Rector y Director general.

—Se remite a informe del Sr. Inspector de la zona de Murcia el expediente incoado por la Maestra doña Dolores Sevilla.

—Al Alcalde de Alcalá se le remite comunicación para la huérfana del Magisterio doña Sofía Ferrer, ordenándole justifique derecho a percibir mayor pensión a 137,50 pesetas. De la que se dá traslado al Habilitado de pasivos, con la orden de suspensión de pagos hasta nueva orden.

—Se remite a la Junta Central la relación de los jubilados y pensionistas que han de figurar en las nóminas del primer trimestre.

—Idem a la Ordenación, las nóminas del personal de la Sección.

—Se nombra Maestros interinos con 500 pesetas, a D. Manuel Martínez Ríos y D. Domingo Roig, de Guardiola de Onily Vall de Gallinera (Benirrama), respectivamente, y se ordena la posesión a los respectivos alcaldes.

—Se remiten a la Junta Central las copias de

las nóminas del mes de febrero, la certificación de sus alteraciones y la relación de retribuciones del mismo.

—Se acusa recibo al Rectorado de haber entregado a D. Francisco Cortés su título de Licenciado en Derecho.

—Se ordena al Acad. de de Pinos, notifique a D. Manuel López, que su instancia de 22 de febrero, ha quedado sin curso por no estar en forma.

—Se devuelven al Maestro de Adubia, Sr. Alcaraz, dos hojas de servicios por no acompañar tres títulos administrativos y partida de bautismo.—El corresponsal.

VALLADOLID :: :: :: ::

Valladolid.—Se remite al Rectorado de la Universidad literaria de esta capital, el expediente incoado por el Ayuntamiento de Valladolid, solicitando una subvención del Estado para construir Grupos escolares.

—Se da traslado al Alcalde de Zaratán, de la orden de la Dirección general de Primera enseñanza, nombrando Maestra, en virtud de permuta, a doña María Román Romero.

—Se remite al Jefe de la Sección de Instrucción pública de Avila, el traslado de la orden de la Dirección general de Primera enseñanza, nombrando Maestro propietario de Rodilana, en virtud de permuta, a D. Hermógenes B. Perrino Rodríguez.

—Se remite al Sr. Alcalde de Rodilana, el título administrativo del Maestro propietario D. Hermógenes B. Perrino Rodríguez.

—Se remiten las nóminas de los Sres Maestros de la provincia, correspondientes al mes actual, de los partidos de Nava del Rey, Tordesillas, Mota del Marqués, Villalón y Eacria, Feñafiel, Olmedo, Medina del Campo, Valladolid y Riosco.—El corresponsal.

Burgos.—Por la Dirección general de Primera enseñanza, se participa a esta Junta, nombramiento por permuta de doña Juana Villada Palacios, para una de las Escuelas de niñas de Aranda de Duero.

—Por el mismo Centro, se devuelve instancia de D. Juan Gil Garcés, Maestro de Salas de los Infantes, en reclamación de que se le devuelva el título administrativo que acompañó en una reclamación, para que se precise el motivo y la fecha de la reclamación, cuya resolución se traslada a interesado, para su conocimiento.

—Al Rector de Valladolid se remite relación de aspirantes a Maestros interinos, aprobada en sesión del día 15, y de los nombramientos hechos en tal concepto de interinos.

—Al Inspector de Vizcaya se remite nuevamente a informe, expediente seguido contra el Maestro de Pedrosa de Tobalina.

—Se han remitido sus respectivas órdenes de jubilación, a D. Juan Ramírez Arranz, Maestro de Hontangas; a D. Pedro Camarero Miguel, de Vallejera y a D. Valentín Moreno Vicario, de Torrejara.

—Al Rector de Valladolid se le participa que doña Eugenia Gili, ex-Maestra de Fuentes de Arenillas de Muño, tiene percibidos los haberes que reclama del primer pueblo, y en cuanto a los de Arenillas, sólo puede acreditársle el 75 por 100, por cobrar el 25 por 100 en la Central de pasivos.

—Por el Rectorado ha sido admitida la renuncia de su Escuela de Quintanilla Cabrera, a la Maestra doña Concesa Redondo, y con esta fecha se traslada a resolución a la interesada y Junta local.

—A doña F. de Escalera, Maestra sustituta de Briviesca, se traslada Real orden desestimando su instancia en súplica de que se la reconocieran como servidos en propiedad los servicios de sustituta.

—Se han recibido en la Sección de Instrucción pública, los títulos de clasificación del Maestro jubilado de Quemada, D. Nicasio Campos, y de las huérfanas de doña Filomena González, Maestra que fué de Iglesias, doña Silveria, doña Marina y doña María del Pilar Rubio González.

—A D. Isidoro Lozano, Maestro jubilado de Contreras, se le ordena cese en la Escuela, por haber transcurrido el plazo de seis meses, desde la fecha de su jubilación.

—Al Alcalde de Condado de Treviño se le ordena proporcionar casa decente y capaz, para el Maestro de Pangua.

—Al Maestro de Santa Cruz de la Salceda, se traslada oficio del Jefe de la Sección de Orense, reclamándole cuenta justificada del material del primer semestre de 1911, que percibió en la Escuela de Sobrado de Trives, en aquella provincia.

—Al Ordenador de Fagos se remiten nóminas de los haberes de los Maestros, correspondientes al mes actual.

—Por el Rector de Valladolid se participa que el Rectorado Central ha rehabilitado el nombramiento para la Escuela de Braojos (Madrid), a favor de doña María Carmen Fernández Mayaz, Maestra de Santa Gadea de Alfoz, en esta provincia.

—Del mismo Centro se ha recibido el título administrativo para una Auxiliaría de la graduada de niñas, a favor de doña Josefa Victoria García Obesso, alumna del tercer curso, en la Escuela Superior del Magisterio, de cuyo cargo ha tomado posesión la interesada.

—El Alcalde de Tordomar participa que el Maestro se halla enfermo de una parálisis, y se le ordena que se entable oportuno expediente de sustitución.

—Al Maestro de Cantabrana se le ha expedido, por el Rectorado, nuevo título con el sueldo de 550 pesetas.

—Al Director general de Primera enseñanza se remite cumplimentado expediente sobre arreglo escolar de Brulles.

—Se están remitiendo a todos los Maestros de la provincia los presupuestos de material escolar del presente año.—El **corresponsal**.

ZARAGOZA :: :: :: ::

Teruel.— En breve se publicará en el B. O., una circular de la Junta, recordando a los Maestros que hayan tenido clases de adultos, durante el curso de 1911 a 1912, la obligación que tienen de enviar a las oficinas de dicha Corporación, la Memoria que determina el artículo 23 del Real decreto de 4 de octubre de 1906.

—El Maestro de Terriente participa haber clausurado la Escuela, a causa de la epidemia que se ha desarrollado en dicho pueblo.

—D. Antonio Barberán y D. Manuel Escolano, Maestros de Gargallo y El Poyo, respectivamente, han solicitado su clasificación como Maestros jubilados.

—Los Alcaldes de Ródenas y Cañada de Benatanduz, participan que D. Ignacio Lunas Vidente y D. Enrique Sancho, nombrados Maestros en propiedad de los pueblos citados, no se han presentado a tomar posesión.

—Han cesado: doña María Agustina Manuel, en Corbalán, y doña Irene Ferrerueta, en Santa Cruz de Noguera.

—A las Maestras de Cuevas de Cañart y Galve, doña Isabel Porcar y doña Carmen Campos, se les recomienda procedan a incoar sus expedientes de clasificación, por tener más de setenta años de edad y estar jubiladas.

—Doña Higinia Salinas Tiestos, Maestra de Bañón, ha sido nombrada, fuera de concurso, para la Auxiliaría de Fuentes de Ebro (Zaragoza), con pérdida de la categoría adquirida.—El **corresponsal**.

SUMARIO :: :: ::

DE ACTUALIDAD.—Los vasco-navarros y los de Beneficencia.

POR LA VERDAD.—Para restablecerla.

Escuelas vacantes.—Juntas provinciales de Guadajara y Soria.

SECCION OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».

SECCION DE NOTICIAS.—Oposiciones a Inspectores. Concurso de traslado. Protesta general. Las retribuciones. Cuerpo administrativo del Magisterio. Gestiones aplazadas.

Districtos universitarios.—Noticias de Ciudad Real, Almería, Castellón, Alicante, Valladolid y Teruel.

LIBRERÍA INTERNACIONAL

— DE —

ADRIÁN ROMO

5, Alcalá, 5.—MADRID

ACABA DE PUBLICARSE

MÉTODOS GASPEY - OTTO - SANER

Gramática elemental de la Lengua portuguesa por **Francisco Carrillo**.

Un vol. en 8.º de 220 páginas, 3 pesetas.